Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

conforme a Reglas della dada en Çaragoça a siete dias del mes de abril de mill y seiscientos y quarenta y cinco años = yo el Rey = Lic.do Don Antonio de Luna. Lic.do Don Geronimo Ll.a Lic.do Don Francisco de Borja y Aragon. Lic.do Don Pedro de Alarcon Deocon = yo Gregorio de Tapia Ser.o del Rey nuestro señor la fice escrivir por su mandado. Reg.da Francisco de Quebedo Chanciller Francisco de Quebedo = en m.do de [illegible] = yo Fran.co Aller guerra escriv.o del Rey nuestro S.r Pr.o del numero mayor de la ayuntamiento perpetuo y millones de la villa de Segin hice sacar este traslado en este libro de acuerdos en papel del sello quarto y concuerda con su original que esta en sello primero y entregue al dicho miguel Rubio Rexidor y lo dicen Segin en once de Julio de mill y seis.tos y cinquenta años [illegible]

[illegible] de verdad

Fran.co Allerguerra